

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2024

Lunes, 25 de marzo

Núm. 36

**PAG.**

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

## II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### RECURSOS HUMANOS

Nombramiento funcionaria de carrera ..... 1238

### AYUNTAMIENTOS

#### ADRADAS

Aprovechamiento de pastos ..... 1239

#### ESPEJA DE SAN MARCELINO

Cuenta General ..... 1240

#### FRESNO DE CARACENA

Memoria de obra ..... 1241

#### FUENTEARMEGIL

Juez de Paz sustituto ..... 1242

Juez de Paz titular ..... 1243

#### MATALEBRERAS

Corrección de errores y anuncio de concesión de uso privativo ..... 1244

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****RECURSOS HUMANOS***NOMBRAMIENTO Funcionaria de Carrera Arquitecta Convocatoria Estabilización Extraordinaria*

Por la presidencia de esta Diputación se ha dictado el Decreto nº 2024-1147 de fecha 14-03-2024 cuyo tenor literal es el que a continuación se indica:

“Con fecha 27 de octubre de 2022, fue dictado Decreto de esta Vicepresidencia, por el que se aprobaban los criterios generales que han de regir los procesos selectivos ordinarios de consolidación de empleo y los procesos selectivos extraordinarios de consolidación de empleo en los puestos de personal de la Excm. Diputación Provincial de Soria (BOP nº 126 de fecha 4 de noviembre de 2022), incluidos en la Oferta de empleo público de los ejercicios 21-22.

Posteriormente, mediante Decreto de 16 de diciembre de 2022 por parte de la Vicepresidencia se aprueban las bases de la convocatoria de estabilización extraordinaria, mediante el sistema de concurso de méritos, para el personal funcionario y personal laboral (BOP 149 de fecha 30 de diciembre de 2022).

Considerando que,

1º.- Concluida la fase de concurso, con fecha 2 de febrero de 2024, y de conformidad con lo previsto en la base novena de los Criterios Generales que rigen los procesos selectivos, la Comisión Calificadora publicó anuncio comprensivo de las calificaciones finales y la propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera de la Diputación de Soria a favor de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles García Piña, por ser la aspirante que mayor puntuación había obtenido en todo el proceso selectivo.

2º.- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles García Piña venía desempeñando el puesto de arquitecta, con carácter interino, en el Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de esta Diputación, por lo que ya tiene acreditados los extremos previstos en la convocatoria y en virtud de lo dispuesto en la base novena de los Criterios Generales de Estabilización anteriormente expuesta, tiene cumplido el requisito de presentación de documentos.

De conformidad con lo dispuesto en el art 62 del RD Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el TREBEP y los arts. 48 y 57 del RD 364/10995 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Por medio del presente Decreto, vengo a RESOLVER:

*Primero.-* Nombrar como funcionaria de carrera, en la categoría de Arquitecto, Grupo A, Subgrupo A1, Administración Especial, nivel de complemento de destino 25, y demás retribuciones complementarias previstas en la RPT de personal funcionario en vigor, con efectos de la toma de posesión que deberá producirse en el plazo de tres días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente resolución, a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ANGELES GARCÍA PIÑA, con DNI nº \*\*\*3546\*\*, por ser la aspirante que mayor puntuación han obtenido en el proceso selectivo.

*Segundo.-* Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Intervención, RR-HH-Nóminas y al Departamento de Asistencia a Municipios y ordenar la publicación del presente nombramiento en el BOP de Soria”.

Soria, 20 de marzo de 2024. – El Vicepresidente 2º, José A. de Miguel Nieto.

778

BOPSO-36-25032024

**AYUNTAMIENTOS****ADRADAS**

El Ayuntamiento de Adradas aprobó el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que han de regir la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento de pastos en la dehesa denominada "La Cerrada", haciéndose público que el pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien será suspendida cuando resulte necesario, en el caso de producirse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

En cumplimiento de lo acordado, se publican las siguientes

**BASES:**

**OBJETO DEL CONTRATO:** El arrendamiento del aprovechamiento de los pastos en la finca de la dehesa denominada "La Cerrada", con una superficie de 48 hectáreas.

**TIPO DE LICITACIÓN:** El tipo de licitación que servirá de base a la subasta será de cuatro mil (4.000,00) euros anuales. La adjudicación no podrá efectuarse por un precio inferior al señalado.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración del contrato se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2024.

**PAGO DEL PRECIO:** A la firma del contrato el adjudicatario abonará do mil (2.000,00) euros y el día 1 de diciembre de 2024 el resto del importe total del arrendamiento.

**GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA:** Para participar en la subasta se ingresará en concepto de fianza provisional la cantidad de cuatrocientos (400,00) euros, y la definitiva se establece en el 5% del precio del arrendamiento.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DOCUMENTOS Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera con sábado o festivo se ampliará hasta el día hábil siguiente.

El lugar de presentación será la Secretaría de este Ayuntamiento.

A la proposición deberá acompañarse la documentación exigida en el pliego de condiciones económico administrativas que rige esta subasta.

**APERTURA DE PLICAS:** Tendrá lugar a las diecinueve horas del primer jueves hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

**GASTOS:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se generen hasta la formalización del contrato.

**MODELO DE PROPOSICIÓN:**

D. ...., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en. .... y provisto de DNI... ..en su propio nombre (o en representación de. ....según acredita mediante poder que acompaña).

DECLARA Que, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para adjudicar el aprovechamiento de pastos de la finca de la dehesa denominada "La Cerrada", cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a realizar dicho arrendamiento en la cantidad de .....euros.

Que cumple todas las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de condiciones y todas las demás obligaciones que se deriven si resultare adjudicatario. Lugar, fecha y firma del licitador.

Adradas, 21 de marzo de 2024. – El Alcalde, César Huerta Hernando.

785

BOPSO-36-25032024



## ESPEJA DE SAN MARCELINO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Espeja de San Marcelino, 21 de marzo de 2024. – El Alcalde, Roberto Llorente Ortega 781

---



## FRESNO DE CARACENA

Se expone al público que con fecha doce de marzo de 2024, se ha aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Fresno de Caracena la memoria relativa a la obra Denominación mejoras del Camino Valdecibilloa, Valdemolino, de Fresno de Caracena por importe de 19102,23 euros.

La memoria ha sido redactada por D. Julián Gallardo Verde.

La aprobación es inicial y se expone al público por espacio de quince días hábiles, sino se producen reclamaciones la aprobación será definitiva emitiendo el correspondiente certificado de aprobación.

Fresno de Caracena, 12 de marzo de 2024. – El Alcalde, Tomas Arranz Bravo

779

BOPSO-36-25032024



## FUENTEARMEGIL

Debiendo de proveerse el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este Municipio, correspondiendo al mismo la facultad de su elección entre las personas idóneas para referido cargo, conforme a lo determinado en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se abre un periodo de quince días hábiles (contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia) para que todas aquellas personas interesadas y que reúnan las condiciones legales exigidas, lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

Fuentearmegil, 21 de marzo de 2024. – EL Alcalde, Manuel Gómez Encabo

783

BOPSO-36-25032024



## FUENTEARMEGIL

Debiendo de proveerse el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR de este Municipio, correspondiendo al mismo la facultad de su elección entre las personas idóneas para referido cargo, conforme a lo determinado en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se abre un periodo de quince días hábiles (contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia) para que todas aquellas personas interesadas y que reúnan las condiciones legales exigidas, lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

Fuentearmegil, 21 de marzo de 2024. – EL Alcalde, Manuel Gómez Encabo

784

BOPSO-36-25032024



## MATALEBRERAS

### *CORRECCIÓN de errores y Anuncio de Concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público*

Detectado error en publicación del anuncio del boletín oficial de Soria del día 20 de marzo, n.º 34, página 1.205, donde dice Trévago debe decir Matalebreras, como sigue:

Por medio del presente anuncio, y previa solicitud formulada por NEMBUS SOLAR, SL., con CIF B-88211115, se convoca trámite de información pública por plazo de treinta días en relación con el proyecto de concesión directa de uso privativo de los siguientes bienes de dominio público:

42182A004090480000ZG. Ocupación total.	Polígono 4 Parcela 9048 CAMINO. Clase Rústico Uso principal: Agrario	Ayuntamiento de Matalebreras
42182A004090470000ZY. Ocupación parcial, con trazado alternativo de acceso.	Polígono 4 Parcela 9047 CAMINO. Clase Rústico Uso principal: Agrario	Ayuntamiento de Matalebreras

Durante dicho plazo, quienes pudieran tenerse por interesados en el expediente, podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://matalebreras.sedelectronica.es>].

Matalebreras, 18 de marzo de 2024. – El Alcalde, Pedro Ignacio Sebastián Calvo. 782

BOPSO-36-25032024